

Estudio: Dr. Elías Iturri L. V.

1
Nº 351

ALFONSO ITURRI U.
ABOGADO
Teléfono 2585 - Apartado 90
Gamarra 448

Trujillo, 17 de setiembre de 1966.

Señor es Empresa Agrícola Chicama Ltda.

Gda. Casa Grande.

fr. Chicama

JUICIO DE ALIMENTOS
Alfonso Morales Arriaga

Muy señores míos: -

Les incluyo copia del escrito y cédula de notificación expedida por el Juez de Ia. Instancia, por la cual se dispone que esa Empresa remita las retenciones de dinero que se hayan efectuado al empleado don Alfonso Morales Arriaga, en el juicio de alimentos que sigue doña Francisca Medina.

Muy atentamente.

[Signature]
Alfonso Iturri U.

Señor Prokurador:

Ruego indicar qué

sumas tenemos que

asignar

19/9/66

AA-HCG

ca: 19

Do: 26

Fs: 1

de 1,300.- con carta Nº 351 del 23/9/66 al Sr. Iturri U.

